



TERMINOS DE REFERENCIA
Contrato para los Servicios de Contratista/Consultor Individual (CI)

Título de la Consultoría:

**EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA CONJUNTO DE LA VENTANA DE GÉNERO,
“FORTALECIENDO LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS MUJERES EN GUATEMALA”**

1. ANTECEDENTES

En diciembre de 2006 el PNUD y el Gobierno de España celebraron un importante acuerdo de asociación por la suma de 528 millones de euros con el objeto de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otros objetivos de desarrollo por medio del Sistema de las Naciones Unidas. Además, el 24 de septiembre de 2008 España prometió 90 millones de euros para el establecimiento de una ventana temática sobre infancia y nutrición. El F-ODM presta apoyo a programas conjuntos que duplican experiencias piloto satisfactorias y tienen repercusiones en la formulación de políticas públicas y la mejora de la vida de las personas en 49 países al acelerar el progreso hacia el logro de los ODM y otros objetivos de desarrollo clave.

El F-ODM trabaja por conducto de los equipos de las Naciones Unidas en los países promoviendo una mayor coherencia y eficacia de las intervenciones de desarrollo por medio de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas. El Fondo utiliza intervenciones basadas en programas conjuntos y hasta la fecha ha aprobado 128 de estos programas en 49 países en ocho ventanas temáticas que contribuyen de distintas maneras al logro de los ODM, la implicación nacional y la reforma de las Naciones Unidas.

Programa Objeto de Evaluación

El Programa Conjunto “Fortaleciendo la Institucionalidad de las mujeres en Guatemala”, Ventana de Género, inició su ejecución oficialmente en Mayo de 2008 con el objetivo de apoyar la institucionalización e implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas - PNDIM y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, apoyando acciones del Gobierno de Guatemala para contribuir al logro de el objetivo 3 del Milenio sobre la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres, además de promover el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW, principalmente aquellas contenidas en la política nacional que se refieren a la eliminación de la discriminación contra las mujeres, especialmente indígenas, la eliminación de obstáculos para su

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

plena participación socio-política; y la construcción de sistemas de manejo de información con indicadores desagregados por sexo, edad y etnia para dar seguimiento eficaz al avance de las mujeres.

Las **socias principales** son la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM– como rectora de políticas públicas a favor de las mujeres y la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI– como Defensora de los derechos de las mujeres indígenas. Fortaleciendo capacidades en los tres niveles del Estado y la Sociedad Civil a través de un esfuerzo conjunto y de alianzas estratégicas con otros socios gubernamentales y de la sociedad civil, con el acompañamiento de las **agencias del Sistema de Naciones Unidas**: UNFPA, UNIFEM, PNUD, Programa VNU, PMA, FAO y OPS-OMS para impulsar la implementación de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres en **7 departamentos**: Chiquimula, Alta Verapaz, Totonicapán, Huehuetenango, San Marcos, El Quiché y Sololá. Así, el **efecto esperado 1** del Programa Conjunto se centra en la institucionalización de la Política, mientras que el **Efecto esperado 2** se centra en la implementación de tres ejes estratégicos de la Política, cuya interrelación impacta directamente en el avance del desarrollo de las mujeres y la garantía de sus derechos individuales: la erradicación de la violencia, la discriminación y el racismo contra las mujeres, el desarrollo económico y productivo con equidad y la equidad en la participación sociopolítica.

Para lograr los efectos esperados del Programa, se realizaron acciones políticas y técnico-operativas, paralelas y complementarias, para fortalecer la institucionalización e implementación de la PNDIM y la institucionalidad de la SEPREM y la DEMI.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Establecer el grado del logro de los efectos (resultados de desarrollo) derivado de la ejecución de actividades y de la generación de productos por parte del Programa Conjunto “Fortaleciendo la Institucionalidad de las mujeres en Guatemala”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Analizar el grado en que el Programa Conjunto “Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala” ha contribuido a abordar la problemática definida al inicio del Programa.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

- b) Revisar el grado de ejecución, eficiencia y calidad de los resultados obtenidos y productos entregados del programa conjunto respecto de los planificados inicialmente o las revisiones oficiales posteriores.
- c) Identificar el alcance de los efectos positivos del Programa Conjunto en los ámbitos económico, político y de violencia contra las mujeres. Asimismo el efecto positivo en el fortalecimiento de las Instituciones Socios.
- d) Identificar cuál fue la contribución del Programa Conjunto a los objetivos establecidos por la Ventana Temática “Igualdad de Género y Empoderamiento de la mujer” del F-ODM, así como los objetivos generales de dicho Fondo a nivel local y nacional **(ODM y Declaración del Milenio, Declaración de París y principios de Accra, y la reforma de las Naciones Unidas)**
- e) Analizar los logros obtenidos por el Programa Conjunto en términos de sostenibilidad y del compromiso de las instituciones y organizaciones socias para dar continuidad a los temas abordados.
- f) Establecer la relación costo beneficio y costo efectividad del programa en sus áreas de intervención. (ámbito central y local)

3. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

La evaluación final se centrará en el análisis de los logros que han contribuido a los resultados generados por el **programa conjunto**, sobre la base del alcance y los criterios incluidos en este mandato. Ello permitirá formular conclusiones y recomendaciones para el programa conjunto.

La unidad de análisis u objeto de estudio de esta evaluación es el programa conjunto, entendido como el conjunto de componentes, resultados, productos, actividades e insumos detallados en el documento del programa conjunto y en las modificaciones conexas realizadas durante la ejecución.

El enfoque a utilizar en la implementación de esta evaluación final se remitirá a los distintos niveles del ciclo del Programa Conjunto:

Nivel de diseño:

- **Pertinencia:** El grado en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son coherentes con las necesidades e intereses de las personas, las necesidades del país y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Nivel de proceso

- **Eficiencia:** El grado en que los recursos o insumos (fondos, tiempo, recursos humanos, etc.) se han traducido en resultados
- **Implicación en el proceso:** Ejercicio efectivo de liderazgo por los asociados nacionales y locales en las intervenciones de desarrollo

Nivel de resultados

- **Eficacia:** El grado en que se han alcanzado los objetivos de la intervención para el desarrollo
- **Sostenibilidad:** Probabilidad de que los beneficios de la intervención perduren a largo plazo.

4. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La metodología para el proceso de evaluación final se realizará de forma participativa, tomará en cuenta las opiniones de las instituciones gubernamentales, autoridades locales, mecanismo de la mujer, organizaciones del movimiento de mujeres, de la academia y organismos de Naciones Unidas involucradas en la implementación del Programa Conjunto. Además integrará las percepciones de beneficiarias y el análisis de percepciones de las actoras y actores involucrados en el programa Conjunto el/la consultor realizará entrevistas, grupos focales o encuestas. De acuerdo a la metodología que proponga el/la consultor, puede incluir herramientas cuantitativas y/o cualitativas como medio para reunir los datos pertinentes para la evaluación final.

Como parte de la metodología el consultor acudirá a consultar y analizar información de fuentes de información pertinentes, como informes de avance, documento del programa acordado, revisiones, documentos nacionales estratégicos de desarrollo, relacionados con las temáticas abordadas por el Programa Conjunto, informe de evaluación de medio término, y los documentos que se consideren pertinentes que apoyen información para el logro de los objetivos de la evaluación final.

Las evaluaciones finales son ejercicios recapitulativos orientados a reunir datos e información para medir el logro de los resultados para el desarrollo.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

No obstante, la utilidad del proceso y los productos de la evaluación va más allá de lo afirmado por los interesados en el programa durante la visita sobre el terreno o lo que el equipo de evaluación redactó en el informe de la evaluación.

El impulso generado por el proceso de evaluación (reuniones con el gobierno, los donantes, los beneficiarios, la sociedad civil, etc.) brinda la oportunidad perfecta para establecer una agenda sobre el futuro del programa o algunos de sus componentes (sostenibilidad). Además, es una excelente plataforma para comunicar la experiencia adquirida y transmitir mensajes clave sobre buenas prácticas y compartir productos que pueden duplicarse o ampliarse a nivel nacional o internacional.

El encargado de encomendar la evaluación, el grupo de referencia, el administrador de la evaluación y todos los interesados pertinentes para el programa concebirán y ejecutarán conjuntamente un plan completo de divulgación de las observaciones, conclusiones y recomendaciones de la evaluación para promover la sostenibilidad, la duplicación, la ampliación o el intercambio de buenas prácticas y experiencia adquirida a nivel local, nacional y/o internacional.

La evaluación final del programa conjunto debe realizarse según los principios éticos y las normas establecidas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar los derechos de las personas que brindan información, garantizando su anonimato y el carácter confidencial de los datos.
- **Responsabilidad.** El informe debe mencionar toda disputa o diferencia de opinión que pueda haber surgido entre los consultores o entre el consultor y los jefes del programa conjunto en relación con las observaciones o las recomendaciones. El equipo debe corroborar todas las afirmaciones o registrar todos los desacuerdos.
- **Integridad.** El evaluador será responsable de subrayar las cuestiones que no se mencionan específicamente en el mandato, si procede para obtener un análisis de la intervención más exhaustivo.
- **Independencia.** El consultor debe garantizar su independencia respecto de la intervención de que se trata, y no debe tener vínculo alguno con la gestión del examen ni con sus elementos.
- **Incidentes.** Si surgen problemas durante el trabajo sobre el terreno o en cualquier otra etapa de la evaluación, debe informarse inmediatamente al Secretariado del F-ODM. De no hacerlo, en ningún caso podrán utilizarse estos problemas para justificar la incapacidad de obtener los resultados estipulados por el Secretariado del F-ODM en este mandato.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

- **Validación de la información.** El consultor será responsable de garantizar la precisión de la información reunida durante la elaboración de los informes y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de la evaluación.
- **Propiedad intelectual.** Al tratar con las fuentes de información, el consultor respetará los derechos de propiedad intelectual de las instituciones y comunidades que son objeto de examen.
- **Presentación de informes.** Si se retrasa la presentación de los informes o si la calidad de los informes es claramente inferior a lo acordado, podrán aplicarse las sanciones dispuestas en este mandato.

5. INSUMOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

Toda la documentación de respaldo del Programa Conjunto

6. UBICACIÓN

Ciudad de Guatemala y 2 Departamentos a elegir entre los Departamentos de: Chiquimula; Alta Verapáz; Huehuetenango; El Quiché; San Marcos; Sololá y Totonicapán.

7. LINEA DE COORDINACIÓN

El equipo de evaluación estará bajo la supervisión directa de la Coordinadora General del Programa Conjunto y la Oficial de Programa asignada por la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala.

8. DURACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA CONSULTORÍA

45 días a partir del 28 de junio al 11 de agosto de 2011.

9. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES

Tres agentes principales intervendrán en la realización de las evaluaciones finales del F-ODM:

- La **Oficina del Coordinador Residente**, que **encomienda** la evaluación final Dirigir el proceso de evaluación en las tres fases principales de la evaluación final (diseño, ejecución y divulgación);
- La **coordinadora del programa**, en su calidad de **administrador de la evaluación** Prestar apoyo ejecutivo y de coordinación al grupo de referencia;
- El **grupo de referencia encargado de la evaluación**, estará integrado por representantes de los principales interesados del programa conjunto (el Comité, los beneficiarios, etc.) Examina el

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

proyecto de informe de evaluación y asegurar que el proyecto final cumpla las normas de calidad exigidas y Facilitar la participación de todos los interesados en el proceso de la evaluación.

- El **Secretariado del F-ODM** funcionará como **miembro encargado del control de calidad** de la evaluación, en cooperación con el encargado de encomendar la evaluación.
- El **Consultor Evaluador**
 - ✓ 1 Consultor(a) :
Será una consultoría individual internacional experto(a) en evaluación de programas.

Cumplirá las disposiciones contractuales con arreglo al mandato, los principios y las normas del UNEG y la OCDE y las directrices éticas. Ello incluirá la elaboración de una matriz de evaluación como parte del informe inicial, los proyectos de informe y reuniones de información con el encargado de encomendar la evaluación y los interesados sobre el progreso y las conclusiones y recomendaciones fundamentales, según proceda.

10. PRODUCTOS ESPERADOS

El consultor es responsable de presentar los siguientes entregables al encargado de encomendar la evaluación y al administrador de esta:

1. **Plan de Trabajo de Evaluación** (se presentará dentro de los 10 días de la entrega de toda la documentación del programa al equipo de evaluación)

El informe tendrá una extensión de 10 páginas y propondrá los métodos, las fuentes y los procedimientos que se utilizarán para reunir datos y un proyecto de calendario de actividades y presentación de los entregables. El informe del estudio teórico propondrá las primeras líneas de investigación del programa conjunto. Este informe se constituirá en punto de partida de un acuerdo y entendimiento entre el consultor y los administradores de la evaluación. El informe seguirá la estructura contenida en el anexo 1.

2. **Proyecto de informe final** (se presentará dentro de los 20 días de la finalización de la visita sobre el terreno; también se enviará una copia al Secretariado del F-ODM)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

El proyecto de informe final contendrá las mismas secciones que el informe final (descrito en el próximo párrafo) y tendrá una extensión de 20 a 30 páginas. El informe se distribuirá al grupo de referencia encargado de la evaluación. También contendrá un resumen ejecutivo de menos de 5 páginas, que incluya una breve descripción del programa conjunto, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El proyecto de informe final se distribuirá al grupo de referencia encargado de la evaluación para recabar sus observaciones y sugerencias. Este informe contendrá las mismas secciones que el informe final que se describe en el párrafo siguiente. Anexo 2

3. Informe final de la evaluación (se presentará dentro de los 10 días de la recepción del proyecto de informe final con las observaciones; también se enviará una copia al Secretariado del F-ODM)

El informe final tendrá una extensión de 20 a 30 páginas y un resumen ejecutivo de menos de 5 páginas que incluya una breve descripción del programa conjunto, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El informe final se enviará al grupo de referencia encargado de la evaluación. Contendrá las secciones establecidas en el anexo 2.

Detalle de productos:

PRODUCTO		PLAZO DE ENTREGA
No.	Descripción	
Plan de Trabajo	El informe tendrá una extensión de 10 a 15 páginas y propondrá los métodos, las fuentes y los procedimientos que se utilizarán para reunir datos y un proyecto de calendario de actividades y presentación de los entregables. El informe del estudio teórico propondrá las primeras líneas de investigación del programa conjunto. Este informe se constituirá en punto de partida de un acuerdo y entendimiento entre el consultor y los administradores de la evaluación. El informe seguirá la estructura contenida en el anexo 1	7 de julio
Informe 2	El proyecto de informe final contendrá las mismas secciones que el informe final (descrito en el próximo párrafo) y tendrá una extensión de 20 a 30 páginas. El informe se distribuirá al	1 de agosto

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

	grupo de referencia encargado de la evaluación. También contendrá un resumen ejecutivo de menos de 5 páginas, que incluya una breve descripción del programa conjunto, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El proyecto de informe final se distribuirá al grupo de referencia encargado de la evaluación para recabar sus observaciones y sugerencias. Este informe contendrá las mismas secciones que el informe final que se describe en el párrafo siguiente.	
Informe Final	El informe final tendrá una extensión de 20 a 30 páginas y un resumen ejecutivo de menos de 5 páginas que incluya una breve descripción del programa conjunto, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El informe final se enviará al grupo de referencia encargado de la evaluación. Contendrá las secciones establecidas en el anexo 2.	11 de agosto 2011

Los productos serán aprobados por la Oficina del Coordinador Residente y la Coordinadora General del Programa Conjunto

En un plazo máximo de una semana para la revisión y aprobación de los mismos.

11. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

- Profesional experto(a) en Evaluación de Proyectos de Inversión Social, con énfasis en el ámbito territorial, financiados por la Cooperación Internacional.
- Profesional en Ciencias Sociales de preferencia con formación en género y de preferencia en Pueblos Indígenas y pertinencia Cultural.
- Conocimientos y experiencia sobre metodologías para la Evaluación de Programas y Proyectos y Sistematización de buenas prácticas.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

- Conocimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Desarrollo Humano
- Conocimiento de metodologías y fuentes de investigación.
- Al menos siete años de experiencia en la implementación de herramientas y metodologías de sistematización de datos. Habilidad para trabajar dentro de estrictos plazos de tiempo y bajo estrés.
- Habilidad en planificar su propio trabajo y manejar las prioridades.
- Deberá mantener una actitud de respeto y discreción en cumplimiento a las normas relativas al Sistema de Naciones Unidas.
- Capacidad y sensibilidad para trabajar como parte de equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- Capacidad para trabajar en equipo en este caso con el consultor na

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL REQUERIDA:

Los interesados

Deben presentar oferta técnica y económica

Duración: 45 días calendario del 28 de junio al 11 de agosto de 2011

Plazo máximo para entregar la propuesta: 21 de junio de 2011

PRODUCTO No. (Según indicado en numeral 9 anterior)	PORCENTAJE DE PAGO
1 y 2	30
3	70
TOTAL	100%

Certifico que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas así como el grado de conocimientos requeridos.

Elaborados por: Mariel Aguilar Coordinadora Programa Conjunto

Firma: _____

Fecha: _____

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

--